Capítulo 8

Modelo integrado del control interno para las pequeñas y medianas empresas (pymes). Contexto epistemológico.

DrC. Sergio Pozo Ceballos
Mg. Ca. María Fernanda Mendoza Saltos

https://doi.org/10.61728/AE20250683

Introducción

Las empresas desempeñan un rol importante dentro de la economía de un país, región o localidad. En la actualidad, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) se constituyen en el ámbito económico y social como una fuente de generación de empleo directo e indirecto, logrando dinamizar el aparato económico-productivo en el entorno en que se desenvuelven.

Una adecuada administración de las empresas, sean estas grandes, medianas o pequeñas, permite alcanzar resultados efectivos, por lo que es indispensable implementar procedimientos de control interno que faciliten el logro de las metas y objetivos estratégicos propuestos en cada organización, con ánimo de lucro o no.

Las nuevas exigencias del contexto empresarial nacional e internacional exigen el diseño e implementación de procedimientos de control interno más rigurosos, abarcadores y que impacten en todas las áreas de las organizaciones empresariales, incluyendo el rediseño de los roles y responsabilidades de los que ejercen las funciones de propiedad y dirección, con el propósito de alcanzar resultados eficientes, eficaces y efectivos.

Las concepciones más actuales de control interno reconocen la imperiosa necesidad de asumirlo como un proceso que dirige, coordina y monitorea la dirección con la participación activa y consciente del resto del personal subordinado; que debe proporcionar una razonable seguridad con respecto al logro de los objetivos previstos en las tres importantes categorías siguientes: eficiencia y eficacia en las organizaciones; confiabilidad en la elaboración de información contable y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

A las pequeñas y medianas (PYMES) se les reconocen amplias ventajas por su capacidad de adaptabilidad gracias a su estructura pequeña, su posibilidad de especializarse en cada nicho de mercado ofreciendo un tipo de atención directa y su capacidad comunicativa; el uso intensivo de

la mano de obra; escaso desarrollo tecnológico e industrial; baja división del trabajo; inversiones mínimas de capital; productividad del trabajo e ingresos bajos; poca cultura de ahorro; así como limitado acceso a los servicios financieros y no financieros existentes.

Además, se considera que en la gran mayoría de las PYMES no existe una cultura organizacional que promueva el diseño de sistemas de control interno adaptado a su tamaño, necesidades y contexto de mercado en el que se desenvuelven, que se sintetiza en la falta de una cultura administrativa de control, en términos de planeación, organización y ejecución.

De ahí la relevancia del estudio, análisis y evaluación de los principales aportes metodológicos, técnicos y prácticos relacionados con el diseño e implementación de modelos integrados de control interno adaptados a las condiciones, exigencias y especificidades de las PYMES, tanto a nivel internacional como nacional.

Por consiguiente, el objetivo general de la investigación es presentar los principales aportes técnico-metodológicos que conforman el contexto teórico referencial y conceptual relacionados con los sistemas de control interno y las PYMES. El objeto de la investigación son las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), y el campo de acción está relacionado con los modelos de referencia del Control interno.

Fundamentación teórica

Gran importancia le imprimen los autores al análisis de la evolución del control interno, toda vez que cada época del desarrollo de la sociedad ha dado solución a los problemas derivados, primero del intercambio o trueque y luego del auge del comercio y las necesidades de controlar sus operaciones derivadas.

Esta idea la confirma Ricard, López y Rivero (2013):

> el control es inherente a la actividad humana desde todos los tiempos; evoluciona desde la simple necesidad individual o colectiva, o la de verificar el cumplimiento de objetivos preestablecidos y sus acciones consiguientes; por tanto, ha estado presente a lo largo de la evolución de la sociedad, variando sus formas y métodos en correspondencia directa con las necesidades sociales. (p 162).

Asimismo, autores como Meigs (1971) y Fernández, Planas y Joya (2012) asocian la evolución en la concepción del control interno al crecimiento de las actividades comerciales, de producción y la aparición de las grandes organizaciones empresariales, abarcando una gran variedad de operaciones técnicas especializadas y contando con un gran número de trabajadores y representaciones en diferentes puntos geográficos.

Aún más allá, va Ricard (2017), estableciendo una relación directa entre la evolución de la contabilidad, la auditoría y el control interno, lo cual es compartido por los autores, si bien es cierto que la fecha exacta en que nació la contabilidad aún es una incógnita, los hallazgos vinculados al desarrollo de las civilizaciones en los diferentes continentes, incluyendo el africano, van reafirmando que es tan antigua como la propia historia de la humanidad.

De ahí que los autores estén de acuerdo con los estudios realizados por Cañibano (1974); Montesinos (1978); así como Mantilla y Blanco (2005) que definen la evolución del control interno en cuatro generaciones, partiendo de su origen como control hasta los nuevos enfoques que se manejan en la actualidad.

Para los tres autores antes mencionados, la primera generación abarca desde la antigüedad hasta el siglo XIV, es considerada una etapa incipiente, nace el control asociado a la necesidad interna de la sociedad (personas individuales, grupos de personas) de conocer lo que se tiene, lo que se gasta, el registro fiel de operaciones primarias.

La segunda generación tiene sus inicios desde el siglo XV hasta el XVIII. En este período se edita el primer tratado sobre teneduría de cuentas con base en la partida doble, lo que implicó definir la forma en que deben ser llevadas las cuentas. Se aprecian los primeros elementos del control interno contable en cuanto a la división de funciones y responsabilidades. Aparecen los primeros indicios de la banca como se conoce hoy en día, el seguro y una incipiente industria. Se concreta la contaduría pública, principalmente en Inglaterra, Alemania y Francia, a partir de la influencia del inicio de la Revolución Industrial.

La tercera generación comienza en el siglo XIX, coincidiendo con la última etapa de la Revolución Industrial, en que aumenta el alcance y la complejidad de los negocios. Las funciones de custodia de activos y su

registro fueron separados y se establecieron medidas para protegerlos y detectar desfalcos. En otras palabras, se establecen los principios primarios que sustentan el control interno en la actualidad.

La cuarta generación se enmarca a partir del siglo XX, donde se definen nuevos enfoques. Esta etapa se caracteriza por la búsqueda de consensos en la formulación de informes y modelos de control interno en diferentes países, derivados de la necesidad de enfrentar grandes fraudes de empresas privadas y del Estado, en sus vínculos e interrelaciones tributarias, organizativas e interempresariales.

Los autores destacan también el estudio realizado por Ricard (2017) sobre la no coincidencia de criterios entre autores, organismos profesionales y entidades fiscalizadoras sobre este tema. En esta investigación se destacan los hitos técnico-conceptuales siguientes:

- El alcance del control interno a partir de la clasificación que realiza el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA por sus siglas en inglés) en 1958: controles contables y controles administrativos.
- En el año 1971, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), destaca los elementos clave del plan de organización, así como el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución, tendientes a ofrecer una garantía razonable de que se cumplan los siguientes objetivos principales:
  - Promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como productos y servicios de la calidad esperada.
  - Preservar al patrimonio de pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraudes o irregularidades.
  - Respetar las leyes y reglamentaciones, como también las directivas y estimular al mismo tiempo la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos de la misma.
  - Obtener datos financieros y de gestión completos y confiables y presentados a través de informes oportunos.
- El Instituto Internacional de Auditoría Interna (IIA) en 1985 resalta sus interrelaciones directas con toda acción llevada a cabo por la dirección para favorecer la posibilidad de que objetivos y metas establecidas

sean alcanzados, toda vez que la dirección planifica, organiza y dirige la ejecución de las acciones suficientes para proporcionar razonable seguridad de que los objetivos y metas se logren. Por lo tanto, reafirma que el control es la consecuencia de una apropiada planificación, organización y dirección por parte de la gerencia.

- La AICPA actualiza en 1988 el concepto, destacándolo como las políticas y los procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de que los objetivos específicos de una entidad podrán alcanzarse.
- En las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) se manifiesta la filosofía de la profesión auditora respecto al control interno. Se plantea que se diseña, implementa y mantiene por la dirección de la entidad auditada con el fin de responder a los riesgos identificados del negocio, que amenazan la consecución de cualquiera de los objetivos de la entidad referidos a la fiabilidad de la información financiera de la entidad, la eficacia y eficiencia de sus operaciones y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- De esta afirmación, es notable resaltar que el auditor debe focalizar su atención en el conocimiento del control interno relevante para la auditoría relacionada con la fiabilidad de la información financiera, aunque no todos sus controles relativos son relevantes para la auditoría.
- Por consiguiente, el Instituto de Auditores Internos (IIA, 2017) en las Normas Internacionales para la práctica profesional de esta actividad, precisa que los controles relevantes para la auditoría están relacionados con cualquier medida que tome la dirección, el consejo y otras partes, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.
- En esencia, se mantiene la dispersión de criterios sobre las formas teóricas para conceptualizarlo; tales como: plan de la organización, serie de acciones ejecutadas, conjunto de normas, principios, fundamentos, políticas, mecanismos, técnicas e instrumentos de control, métodos y procedimientos, elementos interrelacionados adoptados dentro de cualquier tipo de entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la

exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

- Se considera por los autores que en la diversidad de criterios incide la existencia de perspectivas analíticas diferentes y diversas, a partir de que son varios los grupos de interés implicados; influyendo también los diversos contextos locales, nacionales e internacionales con sus peculiaridades, así como las formas de organización del Estado en los diferentes países. Hoy por hoy, responde a un marco conceptual que reúne los principios comunes e integra las diversas definiciones que corresponden a las expectativas de todos los sectores involucrados, de acuerdo con Montesinos (1978); Mantilla y Blanco (2005); Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) (2015); Ricard (2017); Vega y Marrero (2021).
- Por consiguiente, la filosofía del control interno se enfoca en las perspectivas analíticas siguientes:
- Perspectiva de la administración: Percibe el control interno desde la perspectiva de la organización completa. Su responsabilidad es desarrollar los objetivos y las estrategias para dirigir los recursos en función de su cumplimiento, incluyendo políticas, procedimientos y acciones que lo garanticen en entornos empresariales marcados por los riesgos y las incertidumbres del mercado y la legalidad. Por otra parte, también ayuda a cumplir con sus responsabilidades ambientales, sociales y legales.
- Perspectiva de los auditores internos: Definen el control interno como cualquier acción realizada por la administración para aumentar la probabilidad de que los objetivos y las metas establecidos serán conseguidos; subrayando que el control es el resultado de una adecuada planeación, organización y dirección por parte de la administración.
- Perspectiva de los legisladores y reguladores: Los legisladores y las agencias reguladoras han desarrollado distintas definiciones del control interno de acuerdo con sus responsabilidades. Esas definiciones generalmente se relacionan con los tipos de actividades monitoreadas que pueden abarcar la consecución de las metas; los objetivos estra-

tégicos y tácticos a corto, mediano o largo plazo; los requerimientos de información; el uso de los recursos disponibles en cumplimiento de las leyes y regulaciones; así como la salvaguarda de los recursos contra desperdicios, pérdidas y malversación.

- En resumen, el control de los recursos cada día adquiere mayor importancia si se tiene en cuenta la necesidad de optimizar su uso; por tanto, las nuevas tendencias y enfoques en la gestión encaminan sus esfuerzos al diseño de sistemas de control interno a partir de diferentes modelos que, en lo esencial, responden a las particularidades del desarrollo económico de los países donde han sido concebidos (Mendoza, 2016).
- Como se puede observar, el control interno ha evolucionado a nuevos enfoques de gestión, donde se destaca más el papel de la administración y particularmente de los máximos directivos en función de cumplir los objetivos y metas organizacionales. Por lo que en el siguiente epígrafe se profundizará en los modelos de la cuarta generación que lo sustentan.

Desarrollo

Modelos contemporáneos de control interno. Elementos claves para su estudio

Los modelos de control interno más difundidos surgieron en países desarrollados como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Holanda y Francia; su enfoque es empresarial dado que han sido presentados en función del consenso de la necesidad del enfrentamiento a hechos de corrupción y fraudes financieros en los que han estado implicadas grandes transnacionales. Estos modelos se han convertido en referencia para el posterior diseño e implementación en países subdesarrollados o en vías de desarrollo.

Han sido aplicados en entidades públicas cuyas realidades económicas y sociales son bien diferentes. Estos se constituyen en referencia o estándares a partir de su institucionalización a través de sus entidades fiscalizadoras, pero en todos los casos se hace evidente la particularidad que debe asumirse en el diseño acorde al sector y tipo de entidad.

Su aparición, en gran medida, fue para dar respuesta a la crisis de confianza por la generación de hechos que implicaron fraudes contables y corrupción en Estados Unidos a partir de la década del 70 con el caso Watergate, las dificultades financieras del sistema de ahorro y crédito en la década de los 80; ENRON en 1985 y World COM en 1992. Como consecuencia de estos hechos surgió en ese mismo año la creación de la Comisión Nacional sobre Información Financiera Fraudulenta (COSO por sus siglas en inglés), conocida como la Comisión Treadway.

La referida comisión emite el documento denominado Marco Integrado del Control Interno (Framework Internal Control Integrated); en este marco se desarrolla con mayor amplitud el enfoque moderno del control interno para el siglo XX, en el documento conocido como el Informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), que tiene como objetivo unificar la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno a la temática del control interno (Fernández, Planas y Joya, 2012; Ricard, 2017; Vega y Marrero, 2021).

En el Comité se aglutinaron organismos profesionales como la Asociación Americana de Contadores (AAA por sus siglas en inglés), Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA por sus siglas en inglés), Instituto de Ejecutivos Financieros (FEI por sus siglas en inglés), Instituto de Auditores Internos (IIA por sus siglas en inglés) y el Instituto de Dirección Contable (IMA por sus siglas en inglés) con el objetivo de definir un nuevo marco conceptual de control interno capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que se utilizaban sobre este tema (Fernández, Planas y Joya, 2012; Ricard, 2017; Vega y Marrero, 2021).

La estructura presentada del modelo COSO está conformada por cinco componentes desglosados por factores que se consideran están presentes en mayor o menor grado en cualquier área, proceso o división de toda organización. Sus componentes son: Ambiente de Control; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control; Información y Comunicación y Supervisión (Coopers y Lybrand e Instituto de Auditores Internos – España, 1997; Domínguez, 2022).

En el año 2004, como respuesta a una serie de escándalos e irregularidades que provocaron pérdidas importantes a inversionistas, em-

pleados y otros grupos de interés, el debate se volcó a la necesidad de que las empresas públicas y privadas abordaran sus riesgos con una visión integral. De ahí que, COSO publicara el informe Enterprise Risk Management-Integrated Framework (Marco integrado de Gestión de Riesgos Corporativos) y sus técnicas de aplicación asociadas, conocido con el nombre de COSO-ERM, (por sus siglas en inglés) (COSO, 2004; Domínguez, 2022).

Este modelo da un nuevo enfoque a las prácticas del concepto de control interno e introdujo la importancia de una gestión de riesgos adecuada, haciendo que todos los niveles de la organización se involucren.

- Los aportes de la definición de gestión de riesgos, de acuerdo con COSO (2004), Gaitán (2022) y Sánchez (2023), se refieren a:
- El proceso es efectuado por el consejo de administración de la entidad, su dirección y el restante personal en la definición de los objetivos y estrategias a corto, mediano y largo plazo.
- La identificación de eventos y acontecimientos potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y estrategias aprobados.
- La organización y gestión de los riesgos internos y externosdentrode los niveles de aceptación y tolerancia asumidos en la entidad, en función de los criterios de seguridadrazonable establecidos.

Otras novedades que aporta el COSO-ERM son: (COSO, 2004; Gaitán, 2022 y Sánchez, 2023)

- La ampliación de componentes de COSO (1992) de cinco a ocho: ambiente interno, establecimiento de objetivos, identificación de eventos, evaluación de riesgos, respuesta a los riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo.
- Se centra en analizar si la organización está mitigando los riesgos para conseguir los objetivos definidos y agrega la categoría de los objetivos estratégicos.

Sin embargo, en respuesta a la evolución de los ambientes de negocios y operativos, en plena fase de globalización neoliberal, en mayo del año 2013, COSO publica la tercera versión Internal Control - Integrated Framework (Marco de Control Interno Integrado) con un enfoque hacia los

pequeños y medianos negocios, que ocupan para muchas economías un lugar relevante (COSO, 2013; Gaitán, 2022; Quispe y Cunurana, 2022).

En esencia, retoma las experiencias del COSO I y acentúa que sus cinco componentes deben estar diseñados e implementados de manera integrada, con un marco aplicable a entidades grandes, medianas, pequeñas, con o sin ánimo de lucro, así como a organismos públicos (Gaitán, 2022).

En esta nueva versión se ratifica que "el control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una organización, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de aseguramiento razonable para la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento (COSO, 2013, p. 1)

Este informe retoma los cinco componentes establecidos inicialmente en COSO (1992), así como propone 17 principios, y estos, a su vez, se relacionan con 78 puntos de interés que son indicativos del cumplimiento de los principios. Este modelo de control interno permite una mayor cobertura de los riesgos a los que se enfrentan actualmente las organizaciones, toda vez que establece como objetivos:

- Aclarar los requerimientos del control interno.
- Actualizar el contexto de la aplicación del control interno a los cambios sistemáticos en las empresas; y
- Ampliar su aplicación al expandir los objetivos operativos y de emisión de informes.

> En la versión 2013, COSO mantuvo los cinco componentes funcionales, pero dejó de utilizar la representación piramidal. Actualmente, el sistema aparece como un cubo, en el cual el ambiente de control se ubica en la parte superior, para dar la idea de que el compromiso con el control interno debe fluir de la cima, toda vez que la alta dirección como responsable del sistema en primera instancia, deben propiciar un ambiente idóneo para el funcionamiento del control interno. (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores OLACEFS, 2015, p. 21)

Finalmente, el reconocimiento de que la complejidad del riesgo empresarial ha cambiado y como han surgido nuevos riesgos en este mundo

interconectado y globalizado, la organización COSO publica en el año 2017 el modelo "Marco Integrado de Gestión del Riesgo Empresarial". El documento actualizado: "Gestión del Riesgo Empresarial—Integrando Estrategia y Desempeño" ha sido creado para satisfacer las exigencias de un entorno de negocio en continua evolución (COSO, 2018; Gaitán, 2022).

Este marco profundiza en el nivel actual de gestión de riesgos que existe en el curso ordinario de las actividades de negocio. Asimismo, demuestra cómo la integración de las prácticas de gestión del riesgo empresarial en toda la entidad contribuye a acelerar el crecimiento y a mejorar el desempeño. Además, contiene principios que pueden aplicarse en la práctica, desde la toma de decisiones estratégicas hasta la consecución de resultados (COSO, 2018; Gaitán, 2022).

El propio marco es un conjunto de principios organizados en cinco componentes interrelacionados: Gobierno y cultura; estrategia y establecimiento de objetivos; desempeño, revisión y monitorización; e información, comunicación y reporte (COSO, 2018).

Es notable que este nuevo marco destaque la importancia de la gestión del riesgo empresarial en la planificación estratégica y su integración en todos los niveles de la organización, ya que el riesgo influye y alinea la estrategia y el desempeño en todos los departamentos y funciones (Gaitán, 2022; Vega, 2019).

Resultados y discusión

Entorno teórico-conceptual del modelo integrado de control interno para pymes (micip)

Los elementos teóricos-conceptuales para el diseño de un Modelo Integrado de Control Interno para PYMES (MICIP) se desglosan a continuación:

I. Definición epistemológica de pequeñas y medianas empresas (PYMES)
   Las PYMES son agentes económicos que desempeñan un papel muy importante en la dinamización de las relaciones económicas en y entre los países. De acuerdo con Zevallos, 2003, y CEPAL, AL INVEST e EUROCHAMBRES, 2013, la definición de PYMES varía en cada país; en términos generales, presentan las características siguientes:

- A las empresas independientes que no forman parte de un grupo empresarial, que emplean hasta cierto número de empleados o tienen una facturación menor a cierto límite;
- Se considera que una empresa con hasta 250 ocupados es mediana; con menos de 50 ocupados es pequeña y con menos de 5 ocupados es una microempresa.
- Los límites establecidos por cantidad de empleados o por el volumen de ventas varían en función del tipo de actividad económica.
- En esencia, las PYMES son el resultado de un acto jurídico-administrativo. El valor legal de este acto se sustenta en un conjunto de políticas públicas orientadas a este segmento de la actividad económica; por lo que en este contexto, en cada país, se podrá ampliar o reducir el número de potenciales usuarios beneficiarios de la implementación de estas políticas, en función de la definición específica que se establezca.

II. Enfoques epistemológicos específicos de referencia para el control interno en las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Los modelos de control interno consultados, COSO 2013 y COSO 2017, se estructuran por componentes con predominio de cinco en cantidad.

En el COSO (2013) se afirma que "los componentes son relevantes tanto para el conjunto de la organización como a nivel organización, filiales, divisiones, o cualquiera de sus unidades operativas, funciones o cualesquiera otras subdivisiones de la organización. (…) Por tanto, el control interno no es un proceso lineal en el que un componente afecte solo al siguiente componente. Se trata de un proceso integrado en el que los componentes pueden impactar (y de hecho así lo hacen) en el resto de componentes" (p. 18).

Los autores coinciden con COSO (2013) en que, "si bien todas las organizaciones necesitan de cada uno de estos componentes para mantener un control interno efectivo sobre sus actividades, el sistema de control interno de una organización siempre será diferente al de cualquier otra organización" (p. 19).

En síntesis, un componente constituye un factor fundamental que forma parte de algo general. Es un segmento de un todo o elemento del proceso integrado sujeto a ser evaluado

A efectos de la investigación, los autores proponen como componentes del Control Interno para las PYMES, los siguientes:

- Ambiente directivo: normas, procesos, estructuras y actividades de control que sustentan la planificación, la organización, el control y la gestión del riesgo, que diseñan, coordinan, institucionalizan e implementan la administración y el resto del personal en las pymes, para la realización efectiva de los objetivos tácticos, estratégicos y de control interno aplicables.
- Desempeño y operatividad: tareas, instrucciones, rutinas de trabajo, orientaciones, reglas y preceptos, ejecutados por los responsables y sus subordinados para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos previstos en las pymes, que sustentan la efectividad en su desempeño y operatividad en el tiempo.
- Información y comunicación: Reconoce la importancia de la captación, procesamiento, análisis y evaluación de información oportuna, real, accesible, actual y verificable por parte de los responsables y subordinados que, a través de los flujos de comunicación pertinentes, contribuyen a la toma de decisiones efectivas y al cumplimiento de los objetivos tácticos, estratégicos y de control interno previstos en las pymes.
- Revisión y seguimiento: Examina la necesidad del diseño de procedimientos de autoevaluación que deben ser aplicados por los responsables y subordinados designados por la Administración, con el propósito de la valoración, tanto cualitativa como cuantitativa, de la efectividad del cumplimiento del sistema de control interno aprobado; así como de las acciones de mejora continua implementadas en las pymes.

También los autores asumen el enfoque de los Principios del Control Interno que propone, por primera vez, el modelo COSO 2013 y ratifica el COSO 2017.[1]

En el COSO 2013, se define que "los principios (…) representan los conceptos fundamentales asociados a los componentes. Estos componentes y principios del sistema control interno son aplicables para todas las organizaciones" (p. 26).

[1] El COSO 2013 propone 17 principios y el COSO 2017 recomienda 20 principios.

En el COSO (2013) se confirma que "una de las mejoras más significativas es la formalización de los conceptos fundamentales (…)". En el marco actualizado, estos conceptos son ahora principios, que se asocian a los cinco componentes y que proporcionan claridad al usuario a la hora de diseñar e implementar un sistema de control interno y para comprender los requisitos de un control interno efectivo" (p. 7).

Los Pilares Metodológicos para el diseño de los Principios inherentes del Control Interno en las PYMES se fundamentan en los criterios técnicos siguientes:

I. Ética y responsabilidad social: Relacionado con los compromisos ético-morales y la responsabilidad social de la Administración y el resto del personal en las PYMES.

II. Riesgos operacionales y financieros del negocio: vinculado con la identificación, análisis y evaluación de los riesgos, así como los cambios que impactan en la producción de bienes y la prestación de servicios en las PYMES.

III. Operaciones administrativo-contables: concernientes a los procedimientos administrativo-contables y financieros aplicables en las PYMES, de acuerdo con las normativas vigentes.

IV. Contexto interno y externo: vinculado con el contexto en el que operan las PYMES.

V. Efectividad, calidad e impacto social de los productos y servicios: definidos los indicadores de desempeño que facilitan el análisis y evaluación de la gestión de las PYMES.

VI. Sistemas de información y tecnológicos: relacionados con los procesos de captación, procesamiento, análisis y evaluación de los datos relevantes de las PYMES para la toma de decisiones efectivas, respaldados por las tecnologías, equipamientos y otras formas tecnológicas para la producción de bienes y la prestación de servicios.

VII. Comunicación interna y externa: concerniente con la efectividad de los procesos comunicacionales en las PYMES, en función de las responsabilidades y el cumplimiento de los objetivos táctico-estratégicos.

VIII. Procedimientos de revisión y seguimiento: relacionados con el diseño y aplicación de acciones propias de autocontrol que facilitan la definición correcta de las debilidades y deficiencias.

IX. Mejora continua: vinculado con el diseño, implementación y evaluación de los efectos de las decisiones para el perfeccionamiento y mejoramiento de los productos y servicios ofertados por las PYMES.

Para cada componente del Sistema de Control Interno se definen los principios que le son inherentes a cada uno, toda vez que se reconoce como una ventaja formalizar en principios los conceptos de control interno, lo cual proporciona mayor claridad a la dirección a la hora de diseñar, implementar y llevar a cabo el mismo, así como evaluar su efectividad, de acuerdo con los Informes COSO (2013) y COSO (2017).

Por otro lado, para cada uno de los principios inherentes a cada componente del control interno deben especificarse "una serie de puntos de interés que son características importantes de los principios", de acuerdo con COSO (2013, p. 38). Estos puntos de interés se proponen teniendo en cuenta las características y las circunstancias específicas del contexto en que se desarrollan las pymes. Estos puntos de interés facilitan el diseño, implementación, evaluación y la mejora continua en este tipo de organización económica.

III. Modelo integrado de control interno para PYMES (MICIP)

La propuesta de Modelo Integrado de Control Interno para PYMES (MICIP) está conformada por:

a) Definición de referencia para el control interno y los objetivos de efectividad, calidad e impacto social a lograr en los productos y servicios que ofertan las PYMES.
b) Pilares metodológicos para el diseño de los principios inherentes del control interno en las PYMES.
c) Componentes del control interno que expresan la relevancia de los procesos administrativos, técnicos y financieros que sustentan la existencia y el desempeño de las pymes en el tiempo.

d) Principios inherentes que sustentan el diseño, implementación, evaluación y seguimiento del Control Interno en las PYMES, a partir de los diez pilares metodológicos propuestos.
e) Puntos de interés de referencia vinculados a los principios inherentes que facilitan el diseño, implementación, evaluación y seguimiento del Control Interno en las PYMES.

En esencia, el Modelo Integrado de Control Interno para PYMES (MICIP) resalta los propósitos siguientes:

a) Promover en la Administración la implementación de una cultura organizacional basada en la comprensión consciente y consensuada de los preceptos éticos, el sistema de valores, la integridad y la transparencia en el ejercicio de los roles y funciones asignadas a los responsables y sus subordinados en las pymes.
b) Estimular en la Administración la cultura, las capacidades y las prácticas de la gestión del riesgo de cumplimiento como eje transversal del sistema de control interno implementado en las PYMES.
c) Gestionar, con mayor eficacia, las modificaciones, los cambios y las transformaciones que se produzcan, tanto en el contexto interno como externo, en los ámbitos administrativo, económico, financiero y competitivo dentro de las pymes.
d) Proporcionar a la Administración herramientas e instrumentos específicos para optimizar, renovar e innovar en la capacidad de supervisar y monitorear el Control Interno implementado en las PYMES.
e) Orientar a la Administración en los esfuerzos y empeños para el logro de los objetivos tácticos, estratégicos y del Control Interno en las PYMES.
f) Ayudar a la Administración en el perfeccionamiento y mejora continua del control interno en las pymes.

Figura 1
Modelo Integrado de Control Interno para las PYMES (MICIP)

Fuente: Elaboración propia a partir de COSO (2013).

Conclusiones

1. A efectos de la investigación, se establecen como perspectivas analíticas del control interno en función de la administración, de los auditores internos e independientes, así como de los legisladores y reguladores del Estado y el gobierno.
2. Los modelos teóricos del control interno definen con sus particularidades, especificidades y alternativas metodológico-prácticas los diferentes enfoques de control que tributan, participan e impactan en los distintos procesos de mejora continua en contextos locales, nacionales e internacionales específicos.
3. Se proponen los elementos estructurales de referencia para el diseño del Modelo Integrado de Control Interno para PYMES (MICIP), de acuerdo con los principales aportes de los modelos de referencia seleccionados, a tenor de las necesidades, especificidades y requerimientos jurídicos de las PYMES.

Referencias bibliográficas

Cañibano Calvo, L. (1974). El concepto de contabilidad como programa de investigación. *Revista española de financiación y contabilidad*, *3*(7). https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/75286/1/6.pdf

CEPAL, AL INVEST y EUROCHAMBRES. (2013). *Cómo mejorar la competitividad de las PYMES en la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Propuestas de política del sector privado*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3094/1/S2013021_es.pdf

Coopers y Lybrand e Instituto de Auditores Internos - España. (1997). *Los nuevos conceptos del Control Interno (Informe COSO)*. Ediciones Díaz de Santos S. A.

COSO. (2004). *Gestión de riesgos corporativos - Marco Integrado*. Técnicas de aplicación. Septiembre de 2004.

COSO. (2013). *Control Interno Marco Integrado. Marco y Apéndices. Mayo 2013*. PWC e Instituto de Auditores Internos de España.

COSO. (2018). *Gestión del riesgo empresarial: Aplicación de la gestión del riesgo empresarial a los riesgos relacionados con factores medioambientales, sociales y de gobierno*. Octubre 2018. https://www.coso.org/Shared%20Documents/COSO-Guidance-on-Applying-ERM-to-Environ-Social-Gover-related-Risks-Spanish.pdf

Domínguez Alfaro, I. (2022). Evolución de la definición de control interno entre 1949 y 2013. *Contabilidad Y Auditoría*, (56), 117-140. https://doi.org/10.56503/Contabilidad_y_Auditoria/Nro.56(28)pp117-140

Fernández Andrés, A., Planas Batista, Y., y Joya Arreola, R. (2012). Una propuesta normativa de control interno para las pymes mexicanas. *COFIN Habana*, *6*(3). https://revistas.uh.cu/cofinhab/article/view/1459

Gaitán, R. E. (2022). *Control interno y fraudes, 4ta edición: Análisis de Informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. Ecoe Ediciones.

Mantilla B., S., y Blanco, S. (2005). *Auditoría del Control Interno* (1a ed.). Ecoe Ediciones. https://www.redalyc.org/pdf/2190/219022148007.pdf

Meigs, W. B., y Larsen, J. E. (1971). Principios de Auditoría. Editorial Diana.

Mendoza, M. (2016). El papel de la innovación en el control interno de las pymes y su aporte al desarrollo social del cantón ecuatoriano

Portoviejo. *Revistas de la Universidad de La Habana*. https://revistas.uh.cu/cofinhab/article/download/813/699/1065

Montesinos Julve, V. (1978). Formación histórica, corrientes doctrinales y programas de investigación de la Contabilidad. *Técnica Contable*, *30*(356), 285-294. https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/17026/CB-0576776.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). (2015). *El control interno desde la perspectiva del enfoque COSO–su aplicación y evaluación en el sector público*. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. https://docplayer.es/24887600-El-control-interno-desde-la-perspectiva-del-enfoque-coso-su-aplicacion-y-evaluacion-en-el-sector-publico.html

Quispe, L. M. M., y Cunurana, D. N. M. (2022). *Propuesta de mejora para la implementación de un sistema de control interno basado en el marco COSO 2013 para el área de producción de la empresa Perla del Pacífico SRL, año 2022* [Tesis doctoral]. https://repositorio.neumann.edu.pe/items/51a5d039-097b-4df0-bcf2-e39a6adf8cf8

Ricard Delgado, M., López Gutiérrez, N., y Rivero Bolaños, A. (2013). *Sistema de Control Interno, un enfoque por procesos. Reflexiones y experiencias sobre la gestión en la Universidad* / coord. por Manuel Macías García, Nairobi Valdés Martín.

Ricard, D. M. (2017). *Procedimiento metodológico para diseñar el sistema de control interno con enfoque por procesos en universidades cubanas* [Tesis doctoral]. Facultad de Contabilidad y Finanzas, Universidad de La Habana.

Sánchez Orellana, L. C. (2023). *Relación del modelo COSO ERM en el sistema de control interno ecuatoriano, y su efecto en la gestión pública*. https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/6352/Trabajo%20Titulaci%C3%B3n%20LUPE%20CARLA%20SANCHEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vega de la Cruz, L., y Marrero Delgado, F. (2021). Evolución del control interno hacia una gestión integrada al control de gestión. *Revista Estudios de Gestión*, (10). https://doi.org/10.32719/25506641.2021.10.10

Zevallos, E. (2003). Micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina. *Revista de la CEPAL, 79*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10874/079053070_es.pdf